

# NOTICIERO DE SORIA

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Lunes 6 de Noviembre de 1933

NUMERO DE HOY 5.424

## Enfermedades de los Ojos

### A. PEREZ TOMAS

MEDICO OCULISTA

Canalejas, 5 pral.

Teléfono 116

## Banco Español de Crédito

Casa Central. — Madrid. — (Alcalá 14 y Sevilla 3 y 5)

CAPITAL SOCIAL... 106.000.000 de pesetas

» desembolsado 51.355.500

Fondos de Reserva... 63.026.907'21

400 Sucursales en España y Marruecos

Sucursal en **SORIA** (Plaza de Aguirre 4)

» **AGREDA** (Plaza Mayor 7)

» **BURGO DE OSMA** (Universidad 1)

Consejo de Administración

Presidente... Don Pablo de Garnica Echeverría

Vicepresidente... Luis Alvarez de Estrada

idem... Mr. J. Cambon

Administradores... Don Manuel García Prieto

idem... Alfredo Escobar y Ramirez

idem... César de la Mora

idem... Gabriel Maura Gamazo

idem... Francisco Arifio

idem... Antonio Sáez

idem... Arsenio Martínez de Campos

idem... Manuel de Arguñelles

idem... Alberto de Aguilár

idem... Alfredo Figaredo

Censor... Jaime Gómez-Acebo y Modet

DIRECTOR GENERAL... Epifanio Ridruejo Botija

### Tipos de Interés

Desde el 1.º de Julio de 1933 y en virtud de la norma del CONSEJO SUPERIOR BANCARIO de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

#### I.—Cuentas corrientes

A la Vista 2 por 100 anual

#### II.—Operaciones de Ahorro

A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas 3,50 por 100 anual.

B) Imposiciones a plazo de tres meses 3 por ciento anual.

Imposiciones a seis meses 3,60 por ciento anual.

Imposiciones a 12 meses o más 4 por ciento anual.

## La vida nacional exige restablecer sus principios elementales de justicia

Suenan por todas partes y a todas horas, esos sendos y abultados programas elaborados por los directores de los diferentes sectores de la política en acción, en los que sus hábiles autores y literatos científicos, se permiten ofrecer nada menos que la de alcanzar con su habilidad ingeniosa, la felicidad de España. Suponemos que procurarán resarcirse del sacrificio que consigo lleva la alta representación parlamentaria, y que en su haber consignarán las jornadas de actuación intervinidas, para justificar la aureola que concede toda su labor meritosa.

Si tomamos en consideración las huecas frases de su rico vocabulario, y al pie de la letra el significado literal de sus palabras, y no nos olvidamos de los anuncios de popularidad entusiasta con que se manifiestan sus colaboradores afines en los actos de propaganda, llegaremos fácilmente a la conclusión de que está próximo el resurgir de prosperidad que pregonan; ahora bien, si nos paramos a meditar y reflexionamos serenamente, acerca las causas originarias de esas ofertas que simulan veracidad, respeto, orden y moralidad, observaremos la equivocación manifiesta de optimismo experimentada, porque aquella sencillez y cordura que en párrafos brillantes y de gran elocuencia en que se pronunciaron, y que con emoción recogimos, como precusores del futuro, y alagueno porvenir, se han traducido en pesimismo que se contradice y opone rotundamente a aquel ideal restaurador, que sólo amparan las bajas pasiones.

No hemos de negar en absoluto la honorabilidad y gran prestigio de algunos de los hombres que se disputan los puestos de la representación nacional en las Cortes, pero tampoco hemos de incurrir en la candidez y tontería de llegarnos a creer, que una buena parte de esos aspirantes voluntarios, que nos invocan toda clase de sacrificios por la defensa de los intereses de la Patria, sienten ni con mucho, el ideal que defienden; es la extratragema habilidosa que emplean para escalar el puesto tan deseado, el que más

tarde utilizan exclusivamente, a sus fines de conveniencia.

El pueblo sensato que trabaja y sufre, esperando la reivindicación de sus derechos legítimos, que produce gran rendimiento, y que se resigna además a contribuir con los impuestos que periódicamente por el Estado se le exigen, está ya cansado y muy hartado de tantas y tantas promesas y ofrecimientos que se le hicieron, no cree en adulaciones de fantasía, ni ofrecimientos sin realidad y se declara refractario e intransigente, queriendo darnos la sensación de que es mayor de edad y que sin tutela de nadie ejercerá los derechos del sufragio.

Esta medida radical despertada en un ambiente de patriotismo revalorador si los dirigentes la desarrollan sin miras pasionales de egoísmo personal y la encauzan por derroteros de orden en los que la justicia impera, por ser la base de orientación en sus fines, tendremos que en su día aplaudir con entusiasmo la idea sugerida, y si a esa labor conjunta hemos de alguna manera coadyuvado, hemos también con ellos de celebrar su triunfo.

Hora es ya de que el pueblo consciente de señales de vida y se percate de la necesidad de su intervención directa en la cosa pública, y hora también para demostrar a los mandatarios que ostentan su representación, que los poderes que les fueron otorgados y que enaltecen su personalidad y hasta los elevan en su prestigio, llevan consigo obligaciones muy sagradas que no pueden eludir y que al dejar de hacerlo, renuncian fácilmente el mandato representativo porque su actuación pugna con el deber y se opone a la voluntad de sus dirigidos.

Ya es bastante haber experimentado continuadas decepciones en la vida política, para no dejarse seducir y obrar conforme al dictado de nuestra conciencia; se aproxima el momento de colaboración sincera a la obra redentora nacional, y contribuir a empresa tan trascendental e importante, es un deber inescusable.

IGNORANTIUS.

## España ante las elecciones

¡Despierta, pueblo español! ¡Atiende a los alabanzos que te dan en tus ferreas puertas los políticos, que, cual hambrientos lobos, se lanzan tras de tus votos, para, como esforzados patriotas, ir al parlamento a defender tus intereses más queridos, al paso que defienden, claro está, los intereses de partido, que no pocas veces son más tenidos en cuenta que los otros, como dicen los muy enterados de la marcha política de la nación, hacia no sabemos dónde!

Escucha sus llamadas de ahora, y no te acuerdes de sus olvidos de antes. No te preocupe el que antes fuera más importante el satisfacer las ambiciones más o menos respetables de los catalanes que aspiraban a la nación catalana, que han logrado, con los votos de muchos representantes tuyos, una autonomía más ventajosa que la misma independencia; ya que ésta les hubiera arruinado (y si no que hagan la prueba), y aquélla, les permite seguir estrujando las arcas del Estado español, al que odian muchos catalanes. Sostén tú, humilde Castilla, el ejército que asegura el orden en la autónoma independiente Cataluña; paga tú, a los Maestros (que por fuerza han de ser catalanes) doble sueldo para las clases de adultos, (a ello equivale el que haya allí dos turnos de Maestros de cuatro meses cada uno que las der;

poseer sin indemnización a los grandes terratenientes; destruir la familia hacer al obrero esclavo del Estado marxista, al paso que siga siendo de sus dirigentes; destruir los milenarios conservadores de la cultura humana; descatalogar (sí, señor) a España, con el pretexto de someter al clero, lo que llaman desclerizar; echar a la calle a todos los funcionarios de España, que no gusten a los insustituibles e inigualables defensores de la República, (que solo defienden los puestos que apresaron al albir de la alegría del pueblo el 14 de abril, en muchos de los casos) porque, no suponiendo nobleza en los demas, convencidos de la propia flaqueza, creen que laboran contra la República por el solo hecho de no llevar gorro frigio, ni salir vitoreandola (con la boca como hacen muchos) por las calles; echos que, en algunas personas, suenan a blasfemia contra la misma, de puro hipócritas.

Dá, noble pueblo español, de puntapiés a los que quieren labrar la dicha de España, por los procedimientos indicados, doliéndose de que haya una ley que garantice los derechos de todos los españoles, a vivir protegidos por la República a que España tiene derecho indiscutible, no a la que quieren darle los egoístas que no quisieron trabajar ni someterse nunca, viviendo, a fuer de perseguidos del pan de los demas, pensando en hartarse cuando la República viniera, aunque todos los demas reventaran, incluso sus favorecedores.

Piensa, noble España, con o sin Cataluña, a quien concedes tus sufragios. No te fies de dulces promesas, que después no se cumplen, como ya has podido ver. Y, con el pensamiento puesto en tus sagrados intereses, defiéndelos con la República, de los egoísmos devoradores que sienten algunos mal llamados demócratas y republicanos.

Dixi

## INTERESES DEL LABRADOR

### Vinicultura

## Encabezado y corrección de vinos

Para el mejoramiento mediante la práctica de encabezado, debe tenerse en cuenta lo que previene el nuevo Estatuto del Vino respecto a este asunto.

Es decir, que el encabezado debe hacerse con un buen alcohol vinico, y sin pasar de dos grados sobre la graduación media de los vinos de una zona.

Respecto a la cantidad de alcohol a emplear, tengase en cuenta que el grado alcoholico es el tanto por ciento de alcohol en volumen. Es decir, que para aumentar dos grados, un hectolitro de vino necesitaríamos emplear dos litros de alcohol absoluto; esto teoricamente no teniendo en cuenta por su poca importancia la contracción que se produce al agregar el alcohol. Si se deseara efectuar una mezcla con criterio mas científico que comercial, puede consultarse cualquier obra de Enología.

Empleo del aceite de oliva.—La propiedad que tiene este aceite de absorber los malos gustos y olores, le hace útil en algunas ocasiones para corregir vinos defectuosos, pudiendo emplearse a razón de medio litro próximamente por hectolitro.

Es preferible emplear este mismo aceite emulsionado, pero su preparación es más complicada, y si de interesa, puede verla en cualquier obra de Enología.

Desde luego, no son prácticas aconsejables para vinos finos, y en muy limitados casos, compensará el empleo de esta sustancia.

Cloruro de sodio.—Se emplea para facilitar las clarificaciones, cuando se emplean en las mismas materias albuminoides, puesto que el agua o el vino, con pequeña cantidad de sal común, facilitan la disolución de estas sustancias.

La preparación de los clarificantes orgánicos a base de albúmina y sangre o albúmina de huevo debe hacerse en agua o vino en el que previamente se haya disuelto un poco de sal común, que no debe pasar de 15 a 20 gramos por hectolitro a clarificar.

Carbonato de cal.—Es uno de los empleados para quitar el exceso de acidez fija de los vinos en años que, como el actual, tienen un gran exceso. Mejor que emplear este producto es aconsejable el del tartrato neutro de potasa en dosis aproximada de tres gramos por cada gramo de aci-



### A ti debo la vida

No me cabe la menor duda. Este restaurador estimuló mi apetito, enriqueció mi sangre, dió vigor a mi cerebro y devolvió a mis mejillas su color rosado, viniendo al fin a la

### anemia

que me consumía.

Este tónico-reconstituyente

## HIPOFOSFITOS SALUD

TONIFICA - NUTRE - FORTALECE

Es imprescindible a las personas débiles en todas las épocas del año.

Aprobado por la Academia de Medicina.

No se vende a granel.





# A mis paisanos:

Estos renglones no son un *manifiesto más*. Si tal fuere mi propósito, sacaría del cajón las copias de nuestras primeras circulares, suscritas también por el inolvidable Madrazo Ruiz Zorrilla que fué mi compañero en la Diputación provincial, el publicado a raíz de obligarme los agricultores auténticos reunidos en San Esteban de Gormaz en 1923 a presentar mi candidatura por el distrito del Burgo de Osma abandonando, por este cordial requerimiento, la representación en Cortes que me otorgaron varias veces los federales de Montilla o, en fin, recortaría de los periódicos adictos o adversarios las numerosas declaraciones que me pidieron con diferentes motivos, porque para bien de la consecuencia y fortuna de mi caudal político, no he cambiado de postura nunca. Sigo siendo tan republicano, tan demócrata, tan entusiasta de mi doctrina y tan respetuoso con la opinión ajena, como cuando aprendí a ser vocero de la Justicia y de la Libertad al lado de mi maestro D. Francisco Pi.

Me parece más lógico y más eficaz, en víspera de elecciones generales rendir cuentas a mis electores y que ellos refrenden con sus votos la aprobación o repulsa de mi conducta en las cortes Constituyentes.

Soy muy partidario de la brevedad y éstos párrafos serán el índice que cada lector podrá comprobar inmediatamente en el texto público de su referencia.

Durante la discusión de la ley fundamental vigente fué derrotado por los votos de esa mayoría socialista y *socioloides* que nos ha maltratado de continuo a los viejos republicanos. En el *Diario de Sesiones* queda la huella de escaramuzas y batallas en las que llevé la peor parte. Se nos cerró el paso a las enmiendas que pedían la adopción del sistema federal con la autonomía de los municipios, eje de la verdadera libertad política y administrativa, tradición gloriosa de nuestra Castilla hasta el momento triste de Villalar. Se rechazó, en la Comisión parlamentaria, la fórmula de respeto a los derechos adquiridos, que propuse por conducto de nuestro representante en ella D. Bernardino Valle y que satisfacía criterios y aspiraciones tan dispares como los del Dr. Cárcelos y del Arzobispo de Valladolid Monseñor Gandasegui. Se rechazó la independencia de los tres poderes del Estado y se adoptó el sistema unicameral que ha de traer tantos conflictos de difícil solución, no obstante el inédito *sustitutivo* que se llama Tribunal de Garantías... En fin apenas si logré tras improbos esfuerzos que desapareciera el título VII del proyecto, fuente de innecesarios y costosos aumentos de la burocracia y que al final de un artículo diga la Constitución que: España hace suya la declaración de Ginebra o tabla de los derechos del niño, grito altruista de los hombres de buena voluntad congregados en aquella ciudad suiza, para procurar que la infancia sea protegida y educada convenientemente en todas las naciones del mundo. Este éxito me consoló de la campaña que contra mí hicieron numerosos compañeros de la provincia. (Yo también soy maestro de primera enseñanza).

Con lo dicho, y teniendo además en cuenta que la ley fundamental llevaba un estrambote repulsivo como todo lo que sea precepto de excepción,—me refiero a la llamada ley de Defensa de la República, cuya derogación he propugnado constantemente— está plenamente justificado que negara mi voto a la Constitución, cosa que repetí, aun a trueque de quedarme solo, cuando se acordó la incautación de bienes sin indemnización, que es, dígame lo que se quiera, una manera simulada de confiscar la propiedad del prójimo.

Toda la prensa (he de recordar con gratitud la alusión laudatoria que me hizo la Comisión gestora provincial, de la que no forma parte ninguno de mis correligionarios, y un cariñoso artículo de Maximino de Miguel, entre otras muchas manifestaciones alentadoras), se ocupó del diálogo fuerte, casi violento, que tuve con el entonces ministro de Obras Públicas Sr. Prieto y «El Avisador Numantino», que me llamó EL DIPUTADO DE TODOS LOS SORIANOS, elogio cumbre que, sinceramente me enorgulleció, transcribió en sus columnas el discurso íntegro tomado del «Diario de Sesiones».

Entre las proposiciones de ley que he presentado y que directamente afectan a interés general de mis paisanos, están por orden de fechas, para hacer más fácil la comprobación —9 de febrero de 1932— la carretera de Arcos de Jalón a Milmarcos—18 de noviembre id.—sobre agregaciones y segregaciones de términos municipales con estricto respeto a la voluntad de los vecinos. Y siguiendo el mismo orden cronológico a continuación vá la lista de mis intervenciones parlamentarias:

26 de febrero del 32.—Oponiéndome a la supresión de cárceles de partido, error tan evidente del Ministerio de Justicia, que ya está rectificándose.

18 de marzo.—Solicitando la urgente resolución del expediente de daños causados por el pedriseo en Castillejo de Robledo y otros varios pueblos de la

provincia.

24 idem.—En favor del contribuyente con ocasión de los presupuestos.

8 de abril.—Oponiéndome a la concesión de autorizaciones a los ministros, verdadero y peligroso abandono de facultades del poder legislativo en favor del ejecutivo.

27, 28 y 29 del mismo mes.—Combatiendo la creación de Delegaciones de Trabajo que aumentan los sacrificios del contribuyente, sin beneficio para nadie, según está demostrando la práctica.

17 de mayo.—Hice constar con toda claridad la inutilidad de la Reforma Agraria tal como la presentaba aquel ministro de infeliz recordación.

1.º de Julio.—Combati el aumento de tarifas ferroviarias.

11 de agosto.—Intervine clara y enérgicamente contra el Estatuto de Cataluña, que es la antítesis de nuestra doctrina federal. Pedí, una vez más la autonomía de los municipios. Entonces se rechazó una enmienda nuestra, aplaudida por Royo Villanova y otros catedráticos y maestros, en la que se pedía «que la enseñanza EN TODOS SUS GRADOS fuera función del Estado». Los federales votamos esta enmienda y este voto fué el mejor metis a quienes me combatieron *por federal*.

17 de igual mes.—Defendi los bienes de los Ayuntamientos con ocasión de la Reforma Agraria.

24. idem.—Combatiendo la reforma del titulado Consejo Nacional de Cultura, que viene a ser algo así como la tertulia del ministro.

31 idem.—Contra la intervención del Estado en los ferrocarriles.

2 de Septiembre.—Otra defensa de los bienes comunales.

6 octubre.—Contra la sustitución de los concejales proclamados con arreglo al artículo 29 por la autoridad gubernativa

12 diciembre.—Impugnación del presupuesto de Guerra, que contiene aumentos sobre el anterior, con daño evidente del ciudadano que paga las contribuciones.

27 del mismo mes.—Denuncias concretas sobre el escandaloso asunto de las Escuelas de Abejar, cuyos detentadores no han sido siquiera procesados.

16 de febrero de 1933.—Creación de una Estafeta de Correos en el barrio del Puente, de Soria.

23 de mayo.—Ruinas de Termancia y necesidad de construir tres carreteras que faciliten la comunicación con esta importantísima joya arqueológica por las provincia Soria, Segovia y Guadalajara.

14 de junio.—Oposición al nuevo Gobierno, continuación del de Casas Viejas, con la inconcebible colaboración del que hasta la víspera había sido mi correligionario Sr. Franchy Roca.

Mis intervenciones han terminado combatiendo la reforma de la ley del jurado, obstruyendo la de orden público hasta lograr una transacción humanitaria, y defendiendo la libertad de la cátedra, logrando, mediante la petición del «quorum», que no prosperase el proyecto de jubilaciones arbitrarias.

Al margen del estrépito parlamentario, tantos alborotos y tantas vejaciones hemos sufrido que no hay ipérbole llamándolo así—merecí, por la bondad de mis compañeros, ser elegido presidente del grupo parlamentario forestal y, con este carácter, dirigí los debates de la Asamblea de Cuenca, donde tan brillante y dignamente estuvieron representados nuestros Ayuntamientos propietarios de montes y la Mancomunidad de Soria y su Tierra, a quien he podido prestar recientemente uno de los servicios que más satisfacen mi condición de hombre leal y honrado.

Esta es, someramente, MI EJECUTORIA de mandatario vuestro. Que cada cual presente la suya y que vosotros, después, elijáis a quien mejor garantice, por su pasado, la confianza que en el debéis depositar. Sin jactancia, pero con plena conciencia de la justicia a que tiene derecho un soriano, más viejo por su actividad que por sus años, (18 tenía cuando fundé la primera casa de Soria en Madrid) solo pido para mi patria chica que todos los que ahora obtengan el triunfo, puedan presentar al terminar su mandato, una ejecutoria política y parlamentaria semejante a la mía.

Manuel Hilario Ayuso.

## Los candidatos Agrarios

Han sido elegidos los candidatos agrarios. Dos nombres prestigiosos figuran al frente de la propuesta agraria para únicos representantes suyos en las futuras cortes, dos nombres que satisfacen los anhelos del agricultor, el uno inteligente hombre del campo, dedicado de lleno a las cuestiones y necesidades del agro por lo que fué elegido presidente del Bloque Agrario, Sr. Azagra y el otro joven ingeniero de montes Sr. Moreno culto y entusiasta ganadero que, siguiendo las huellas de su padre, quiere emular las glorias de los antiguos ganaderos con la mejora racional de la famosa raza merina.

Pueden estar satisfechos los hombres de campo, pues han conseguido la genuina representación de sus intereses cerealistas, ganaderas y madereras, las tres ramas principales de la economía soriana.

No es bastante que hayan proclamado como candidatos a dos señores que por todos sus antecedentes y su hombría de bien esperamos han de cumplir escrupulosamente el mandato de sus electores; pero necesita además que organice la fuerza agraria las huestes, prepare la masa popular que aunque muy dispuesta e inclinada a votar al candidato agrario y católico, no ha oído la proclamación de los señores designados, ni se ha enterado de quienes son los representantes legítimos, pues se presentan muchos bajo la etiqueta agraria con intento de engañar a las gentes campesinas o de producir, confusiones y trastornos con que saldrían muy favorecidos.

Faltan muy pocos días y el trabajo de propaganda no ha comenzado todavía, cuando las huestes enemigas están en todo su apogeo y trababan lo indecible para atraer a su lado al pueblo que los rechaza o los mira con indiferencia.

No malogremos el tempero que se presenta magnífico para infiltrar en la masa electoral las ideas sanas, dirigir sus legítimos anhelos e instruirlos en la obligación que tienen de votar a los candidatos agrarios y católicos prácticos.

No esperan con indecible entusiasmo Agredá con los pueblos limítrofes, Madinaceli y su comarca nos promete volcar su censo en favor de los nuestros, Almazán y el Burgo quieren demostrar que no se dejarán arrebatar la primacía del entusiasmo por los proclamados, solo resta que la capital y las Vicarías demuestren que no son insensibles al clamor y al deseo de sus hermanos y que los pueblos mas pequeños se den cuenta que hay candidatos del pueblo, elegidos por los campesinos, no impuestos por tres o cuatro caciques de la capital que sólo pretenden mangonear y ordenar a su gusto los asuntos de la provincia. Pero lo que decimos a los agrarios, hemos de hacer extensivo a los católicos todos. Os habéis lamentado muy mucho de los atropellos y vejaciones de que hemos sido objeto durante el mando de Azaña, habéis condenado con enérgicas frases la quema de conventos, habéis condenado la desconsideración y trato inhumano al Cardenal Segura y a nuestro antiguo obispo Mújica, no es justo que ahora vayáis a dar el voto a uno que milita a las órdenes del jefe que cometió tales tropelías y desafueros. No mireis a la persona que puede ser muy honorable y respetable, mirad que ideas representa y en que partido milita, para que no sintais algún día remordimientos de conciencia y reprobéis a falsos directores.

Unámonos todos los católicos y ayudemos con nuestra aportación personal, con nuestro dinero, con lo que podamos, pues al fin va en beneficio nuestro el sacar triunfantes a los católicos Agrarios.

Agrófilo.

**ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS**  
 Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas, dilatación y alteración de estómago, y todas las molestias del ESTÓMAGO e INTESTINOS.



# MANIFIESTO del Bloque Agrario provincial

Con motivo de las elecciones de Diputados a Cortes en presentación de sus candidatos D. José Martínez de Azagra y Beladiez, Agricultor, Abogado y Presidente del Bloque Agrario provincial y de la Sociedad de Agricultores de Almazán. Y D. Ricardo Moreno Navarrete, Agricultor, Ganadero e Ingeniero de Montes.

## A los Agricultores:

No necesitamos hacerlos la presentación de los candidatos agrarios, vosotros mismos los habéis designado y por tanto vuestros son: de vuestra voluntad depende su triunfo o su derrota y una u otra no serán nunca de los designados sino la derrota o triunfo de los agricultores mismos. Todos vosotros conocéis los méritos de los designados, teniéndolos en cuenta y apreciando sobre todo su camino en la defensa constante de las cosas del Campo hicisteis sin duda su designación. Que cumplais primero vosotros como buenos confirmando en las urnas la designación que hicisteis y tener confianza en que ellos obligados por la gran distinción de que les haceis objeto sabrán defender con tesón y entusiasmo los intereses que les encomendasteis.

## A la opinión en General:

Sin agricultura no puede haber industria próspera, comercio floreciente, ni trabajo abundante. El programa agrario es por tanto un programa que nos conviene a todos. Pero como además el agrarismo representa el orden, la paz y la justicia y una fuerte oposición a lo que tiende a disgregar la patria, todos aquellos ciudadanos que en los actuales modos de gobernar vean amenazada su tranquilidad y la de su familia, sus negocios

o su propiedad, su libertad o sus creencias, o un grave riesgo para la unidad de España deben ponerse al lado de los Agricultores.

En nombre de estos os rogamos encarecidamente que prestéis vuestro apoyo a los candidatos por ellos elegidos. No os hablaremos de sus merecimientos personales, aunque consideramos que son muchos, porque los momentos actuales no son propios de personalismos, son de ideas y las que ellos representa no son otras que todas las que con acierto, tesón y valentía rayana en el heroísmo muchas veces, ha defendido la benemérita minoría agraria.

Ofrecimientos no os podemos hacer, solo diremos que tenemos plena confianza en que los candidatos designados por los agricultores han de trabajar con entusiasmo en favor de los intereses de la provincia, pero nada más.

Los pomposos ofrecimientos quedan para los que menos modestos que nosotros todo lo encuentran fácil en la hora de solicitar los votos. Nosotros solo decimos que los candidatos agrarios llevan el mandato expreso de estas Juntas de trabajar por la patria y por la apertura.

Soria y Noviembre de 1933.

El Bloque Agrario provincial

## REMITIDO

Al Comité provincial del Partido Republicano Radical, le interesa hacer saber a todos los electores de nuestra provincia: que en la campaña electoral, que hace días ha iniciado, conserva el máximo respeto a las personas que integran las candidaturas opuestas a la suya.

No obstante esta actitud respetuosa para los que no militan en nuestras filas y que representan ideas opuestas a las que profesamos, llega a oídos del Comité que se enarbolaba, contra nuestro Candidato, el arma vil y rastrera (que tan poco dice de la mentalidad de las personas que la propagan), de no estar autorizado por por D. Alejandro Lerroux Jefe del Partido Republicano Radical, para presentarse, por nuestra provincia, con el carácter de Republicano Radical. Para salir al paso de esta insidia, que desorienta a la opinión de buena fé, nos creemos en el deber de publicar la carta que, a este respecto, hemos recibido de D. Alejandro Lerroux y que dice así:

Hay un membrete que dice: «Alejandro Lerroux—Aboga-

(Dobla de la primera plana)

dez fija que se quiera disminuir, contando desde luego, estas cantidades por litro. Es decir, 300 gramos por hectolitro para rebajar un gramo de acidez fija.

Acido citrico.—Se aconseja su empleo para corregir los vinos pobres en acidez, lo que, desde luego, no ocurre con los del presente año. Es un producto mas ácido que el ácido tártrico, y, por tanto, debe emplearse una quince parte menos, próximamente que aquél. Es aconsejable, para la corrección en los vinos blancos. Sales, aromas, esencias etcétera.—El nuevo Estatuto del Vino prohíbe muy acertadamente el empleo de todos los compuestos de forma generica sin composición bien determinada.

Francisco Jimenez Cuende Ingeniero agrónomo.

# Ecos y Noticias

## Operado

Ha sido recientemente operado en Madrid el buen soriano y acreditado médico don Lázaro Garcés Ramos.

Muy de verdad celebraremos que a tan querido amigo podamos verlo en breve plazo completamente restablecido de la enfermedad que viene sufriendo con tanta resignación.

## Cofradía de San Saturio

Mañana martes a las ocho y media se dirá en la Colegiata la misa de salud por una Cofrade, gravemente enferma, que ha sido viaticada.

En Junta general ha sido nombrado Hermano mayor de la Cofradía el soriano y devoto del Santo, don Joaquín Iglesias. Enhorabuena.

## Aniversarios

Al cumplirse el segundo aniversario del fallecimiento de la bondadosa y virtuosa señora soriana doña Josefa López Ruiz, viuda de Leria, renovamos el pésame a su afligido hijo y muy querido amigo nuestro D. José María Leria farmacéutico en Garray, así como a los hermanos y demás familia.

El 9 del corriente cumple el tercer aniversario de la señora doña María Dominguez Uriel, esposa de nuestro querido amigo D. Anacleto Pando.

La misa que se celebre en la Ermita de la Soledad, el día 9 del corriente, a las diez y media será aplicada por el alma de la finada.

Renovamos nuestro sentido pésame a su afligido esposo y demás familia.

# Agrarios

Votad la candidatura del Bloque, no os dejéis sorprender.

Nuestros dignos candidatos son:

D. José Martínez de Azagra y Beladiez y D. Ricardo Moreno Navarrete

## Enfermo

Se encuentra delicado hace unos días nuestro querido amigo D. Demetrio García Sierra, médico militar muy querido en Soria.

Con tal motivo han llegado de Madrid su hijo político D. Aurelio P. Rioja, esposa e hijo José Antonio.

Celebraremos que el enfermo obtenga una rápida mejoría.

## Las armas de fuego

En el paraje denominado «La Co-betilla» del término de Villayasay donde se encontraba cazando el joven natural de Baraona Simón Cabrero Cascante, de 18 años de edad, se le disparó la escopeta produciéndole la muerte.

## COMPREV. CALZADO TRACTOR

con la seguridad de economizar integro el dinero que se gaste.

Venta exclusiva **La Favorita**. Aguirre—Esañche—Soria

## Tercer Aniversario DE LA SEÑORA Doña María Dominguez Uriel de Pando

Que falleció el día 9 de Noviembre de 1930

(Habiendo recibido los Auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad)

R. I. P.

Su esposo Anacleto Pando y demás familia:

Piden a sus buenos amigos y relacionados una oración por su alma.

Soria 6 de Noviembre 1933.

La misa de las diez y media del día 9 del actual en Nuestra Señora de la Soledad será aplicada por su alma.

## Escuelas vacantes

Por la Dirección General de Primera Enseñanza se estudian las normas que ha de someterse el próximo concurso de traslado con objeto de proveer las 16.000 escuelas que existen vacantes. Dichas normas se someterán a la consulta de las Asociaciones profesionales.

## Mujer herida

El pasado sábado sobre las diez de la mañana en la Plaza de la Leña fué alcanzada por una camioneta propiedad del industrial señor Irigoyen, la vecina de Soria Victoriana García Martínez, sufriendo la fractura de una pierna en el tercio medio.

## Amonestaciones

En el día de ayer y en la Iglesia de San Juan de Rabanera fueron leídas las primeras amonestaciones para el próximo matrimonio de la simpática y encantadora señorita soriana Teresa Lengua Santa Ana, con el joven don Antonio Roura Ramz, oficial de esta Administración de Hacienda.

Reciban nuestra cordial enhorabuena que hacemos extensiva a sus respectivas familias.

## La Feria de Almazán

Continua la importante feria de ganados en Almazán.

Nos enteramos que existe gran animación aun a pesar del intenso frío.

Los precios que rigen, son casi idénticos a los de la pasada feria de Soria.

## Oposiciones a Hacienda

Por reciente decreto se autoriza la convocatoria de oposiciones a ingreso en la escala de Auxiliares de Administración de la Hacienda pública.

## En viaje de elecciones

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestros buenos amigos y paisanos D. Benito Artigas Arpón y a D. Adolfo Hinojar y Pons, quienes pasaron el día de ayer en Soria y algunos pueblos de la provincia.

## En Burgo de Osma

Recibimos atenta y cariñosa carta de nuestro distinguido amigo D. Antonio Izquierdo, Alcalde de la villa de Burgo de Osma, manifestándonos que recientemente se ha publicado en la Gaceta la creación definitiva del Instituto Elemental de aquella villa nombrándose de Director a D. Juan Vera de la Torre y secretario a don Emilio Cifre Ferrer. Profesores: de Física a D. Aniceto Covelo Villaverde; de Historia natural a D. Juan Vera de la Torre; de Literatura a D. Emilio Cifre Ferrer; de Latin a D. Manuel García Paz; de Geografía e Historia a D. Federico Diaz y de Dibujo a D. José Herrero Sanchez.

Continúa abierta la matrícula para alumnos en la Secretaría municipal.

## Altercado

La Guardia civil de la villa de Agreda, comunica al Gobierno Civil que el vecino Marcelino Pascual Cacho, denunció que en una taberna de la plaza había sostenido un fuerte altercado con Eugenio Vicente Calavia, quien hizo ademán de sacar un cuchillo, en cuyo momento le tiró él un vaso con vino.

La intervención de la benemérita hizo que se le ocupase el cuchillo al Eugenio quien fué puesto a disposición del Juez de Instrucción.

## Garganta Nariz y Oídos

Durante los días 14 y 15 del presente mes de Noviembre pasará consulta en Soria el especialista

## Dr. BRIEVA

Médico adjunto a lo servicios de Otorrinolaringología del Hospital General de Madrid y que dirige el doctor Hinojar.

TRAQUEBRONCOSCOPIA Y ESOFAGOSCOPIA

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7.

HOTEL COMERCIO Teléfono n.º 30

## BANCO HISPANO AMERICANO MADRID

Plaza de Canalejas núm. 1  
Capital autorizado 200.000.000 pesetas  
desembolsado 100.000.000  
Reservas 5.192.985

## SUCURSAL EN SORIA

CANALEJAS, 25 y 27—Teléfono 139

## TIPOS DE INTERES

Desde 1.º de Julio de 1933, y en virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca Operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

## I. CUENTAS CORRIENTES

A la vista..... 2 por 100 anual

## II. OPERACIONES DE AHORRO

A). Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitadas... 3'50 por 100 anual

## B) IMPOSICIONES

Imposiciones al plazo de 3 meses..... 3 por 100 anual  
Imposiciones a 6 meses 3'60 por 100  
Imposiciones a 12 meses o más..... 4 por 100



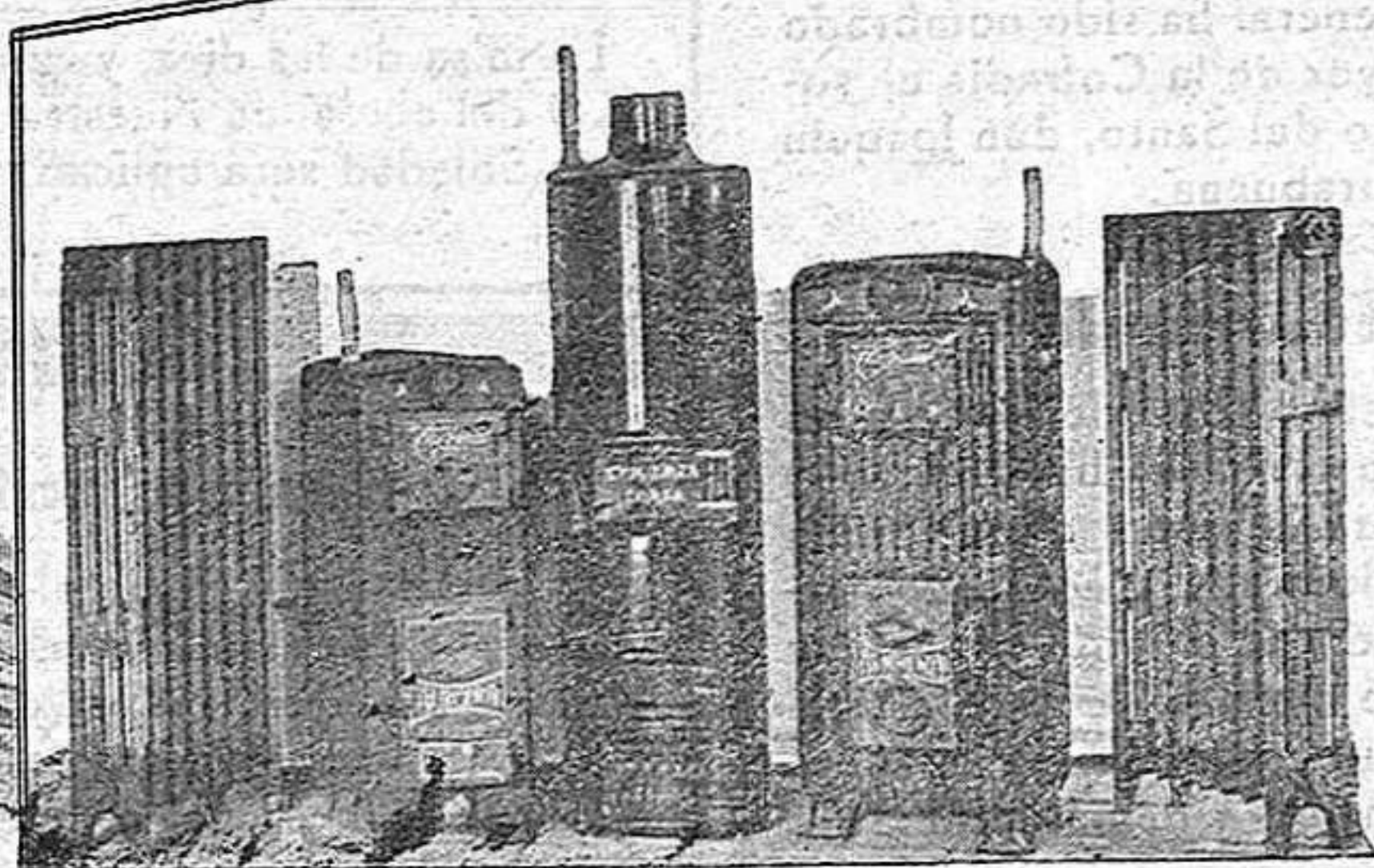
# CINE IDEAL - El Salón de Moda

Talleres Mecánicos

## J. SANTAMARIA

Autógena  
Calentamiento

C<sup>a</sup> de Logroño,  
Teléfono 81.  
SORIA.



## Hijo de Santiago las Heras

Tejidos, Pañería, Confecciones, y  
Géneros de punto  
Especialidad en artículo blanco

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Batería  
de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en  
Camas de Madera, Hierro y doradas precios sin  
competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95

Canalejas 59 SORIA

Anúnciese V. en NOTICIERO

## Exhalador WOLFF

Registrado y bajo la protección del Ministerio de Trabajo, Comercio e  
Industria como de clase 33 del nomenclátor técnico "Oficial Español".  
Productor de exhalaciones balsámicas y odoríficas de grata y confortá-  
dora sensación de bienestar.  
CALIENTA - REGENERA AMBIENTES - CURA DISNEA - PERFU-  
MA - HIGIENIZA - DESCONGESTIONA BRONQUIOS. Posee raras  
virtudes para varios usos de UTILIDAD PUBLICA DE FACIL  
USO Y MANEJO

Estuche 100 Exhaladores WOLFF. 25,50 ptas. franco portes. Pagos:  
CONTRA REEMBOLSO, GIRO POSTAL o CHEQUE - BANCO

E. MARTZ Apart Co. Central 935 MADRID (España)

M. HEROS; 83 1.ª derecha

La  
Unión  
y  
Español

Compañía de Seguros Reunidos  
Agentes en todas las provincias  
España, Francia y Portugal  
48 AÑOS DE EXISTENCIA  
SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS CONTRA LA VIDA -  
Subdirector en Soria.  
DON RAFAEL ARJONA  
OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA

## OSBORNE Y COMPAÑIA

CASA FUNDADA EN 1772  
VINOS FINOS DEL PUERTO Y JEREZ  
Puerto de Santa María (Andalucía)

Amontillado fino Coquiner. Amontillado Fino  
- Quinta.-Quina Osborne, Solera Imperial -

Cochacs Veterano y tres 000.-COÑACS DE POSTIN

PROPIETARIOS

Vinda e Hijos de R. J. Chavarri  
Lealtad 12.-MADRID

El mejor purgante conocido. - Aguas minerales naturales de

## CARABAÑA

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

**AVISO**  
Recházese como falsa toda  
agua que se venda fuera  
de sus botellas origi-  
nales y cerradas

## ALMACEN DE CARBONES DE JUSTO SANZ

Caballeros 15.-SORIA

Venta de carbón de roble canutillo supe-  
rior a pesetas 2 arroba, id de segunda clase  
a 1,75, cisco superior a 2.25 saco.  
Se sirve a domicilio.

## Jabones "ASEO"

SON LOS PREFERIDOS

Fabricante **Simón Sainz** - SORIA

La mejor cerveza "EL AGUILA"

GERVEZA DE BARRIL

GERVEZA "DORADA"

GERVEZA "ALEMANA"

Depósito: Caballeros núm. 12 -SORIA- Encarnación Yubero

## ARMERO y BRONCISTA

Composturas en armas, cajas de esco-  
petas, metales, perfección en dorados y  
plateados.

Arreglos en objetos religiosos

Unico en su ramo. **Andrés Pascual.**  
Plaza Mayor 8 SORIA.

## RECIBOS DE PRESTAMOS Y FES DE VIDA

de venta en la imprenta  
de este periódico - -

## - Noticiero de Soria -

Periódico defensor de los intereses de la  
provincia, de gran circulación

Oficina y Talleres tipográficos, Plaza de Aguirre, 9, SORIA.

Suscripción al año 4 pesetas 99 céntimos

Se hacen toda clase de impre-  
- sos a precios económicos - -

## Banco de Aragón

ZARAGOZA

Capital..... 20.000.000 de pesetas  
Reservas..... 6.768.904

SUCURSALES

Alcañiz-Almazán-Ariza-Ayerbe  
Balaguer-Barbastro-Burgo de  
Osma-Calatayud-Caminreal-Gar-  
riñena-Caspe-Daroca-Ejea de  
los Caballeros-Fraga-Huesca  
Jaca-Lérida-Madrid-Molina de  
Aragón-Monzón-Sarriena-Se-  
gorbe-Sigüenza-SORIA-Tar-  
azona-Teruel-Tortosa-Valencia.

Agencia en Ademuz

Oficina de cambio en la esta-  
ción Internacional de Canfranc

BANCA - BOLSA - CAMBIO

Préstamos con garantía de fincas  
rústicas y urbanas por cuenta del  
Banco Hipotecario de España, libres  
de comisión.

TIPOS DE INTERES

Desde 1.º de Julio de 1933, y a vir-  
tud de la norma del Consejo Superior  
Bancario de observancia general y  
obligatoria para toda la Banca opera-  
nte en España, este Banco no podrá  
abonar intereses superiores a los si-  
guientes:

I. CUENTAS CORRIENTES

A la vista..... 2 por 100 anual

I. OPERACIONES DE AHORROS

A) Libretas ordi-  
narias de ahorro  
de cualquier clase  
tengan o no condi-  
ciones limitativas... 3 y medio por 100  
anual.

B) IMPOSICIONES

Imposiciones a plazo  
de tres meses..... 3 por 100 anual  
Imposiciones a 6 meses 3'60 por 100  
Imposiciones a 12 me-  
ses o más..... 4 por 100

Regístranse para las cuentas corrientes  
a plazo, los tipos máximos señalados  
en esta norma para las imposiciones a  
plazo.